

**ESCUELA ARAGONESA DE MONTAÑISMO  
CURSO DE FORMACIÓN DE INSTRUCTOR DE BARRANQUISMO**

**Objetivos del curso.**

- Formar a futuros Instructores de Barrancos para que puedan desarrollar las actividades propias de esta titulación de la EAM.
- El título de Instructor en Barranquismo acredita que su titular posee las competencias necesarias para efectuar la enseñanza del perfeccionamiento y especialización en barranquismo (niveles II y III), realizar actividades de perfeccionamiento y tecnificación en el ámbito del descenso de barrancos y realizar la formación de nuevos monitores de barranquismo.
- Tal y como se recoge en el artículo 12 del reglamento de la EAM, la emisión de estos títulos otorga una competencia técnica y docente, de carácter benévolo, dentro del marco de las actividades promocionales de los clubes de montaña aragoneses, pero en ningún caso como actividad profesional.

**Requisitos mínimos del alumnado.**

- Estar en posesión del título de monitor base de barrancos.
- Poseer la licencia federativa del año en curso que cubra la modalidad de descenso barrancos.
- Saber nadar.
- Estar en buena forma física.
- No tener ninguna afección sanitaria que impida el correcto desarrollo de la actividad del barranquismo.

**Material personal necesario para la prueba de acceso.**

- Casco homologado.
- Arnés de barrancos con cabo de anclaje doble y mosquetones de seguridad.
- Dos descensores tipo ocho y mosquetón de seguridad HMS.
- 4 mosquetones HMS.
- Cordinos para machard.
- Mochila de barrancos.
- Material para el remonte de cuerda fija según la técnica elegida.

- Cordino auxiliar para autosocorro de 7m y 7m.

Además el aspirante podrá traer cualquier otro material que él considere necesario para la superación de la prueba.

### **Competencias que adquirirá el alumnado.**

A este instructor le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La formación en perfeccionamiento y tecnificación del descenso de barrancos.
- La formación de nuevos Monitores de descenso de barrancos.
- El control y evaluación del proceso de instrucción deportiva y pedagógica.
- La seguridad de los individuos o grupos durante el desarrollo de la actividad de formación.
- El cumplimiento de las instrucciones generales emitidas por el responsable de la entidad deportiva.

### **Prueba de acceso**

- Se convoca en la Escuela Refugio de Alquézar el día 24 de octubre de 2020, a las 9:00.
- La prueba, a superar, es la siguiente:
  1. Explicar los nudos: dinámico y su fuga, ballestrinque, nueve, machard bidireccional, pescador doble y siete.
  2. Explicar un pasamanos recuperable de dos puntos.
  3. Explicar la instalación de un rápel guiado.
  4. Explicar el remonte por una cuerda fija.
  5. Explicar una triangulación de 2 puntos.

### **Criterios de admisión:**

1. Explicar de forma correcta todos los nudos con un máximo de dos intentos por nudo.
2. Explicar todas las maniobras de rápel y pasamanos de forma correcta y segura según criterios establecidos por los evaluadores.
3. Explicar al menos dos técnicas de remonte de cuerda de manera correcta, eficiente y segura en el tiempo establecido por el tribunal, con un máximo de 2 intentos.
4. Explicar una reunión estándar con reparto de fuerzas en dos puntos de anclaje.

- Aquellos que superen la prueba de acceso descritas, podrán inscribirse al curso de formación.
- Posteriormente a las pruebas de acceso, se abrirá el periodo de inscripción al curso.

### **Curso:**

#### *Lugar de celebración y fechas:*

- La duración del curso es de 6 jornadas, con un total de 48 h de duración (incluida la evaluación), en las siguientes fechas y localización:
  - Día 1: 14 de noviembre de 2020.: ERA
  - Día 2: 15 de noviembre de 2020: ERA
  - Día 3: 21 de noviembre de 2020: EMB
  - Día 4: 22 de noviembre de 2020: EMB
  - Día 5: 28 de noviembre de 2020: pendiente de concretar según caudales
  - Día 6: 29 de noviembre de 2020: pendiente de concretar según caudales
- Se podrá variar la zona según las condiciones meteorológica y de previsión de riesgos del momento.

#### *Importe del curso:*

- El importe total del curso es de 400€. Los federados FAM cuentan con una subvención del curso del 60% (total 160€).
- Las pruebas de acceso tienen un coste de 10€, incluidos en el importe total. A aquellas personas que no superen las pruebas de acceso se les devolverá el importe total descontando el importe de las pruebas de acceso.
- El importe de las inscripciones se realizará mediante transferencia bancaria en el siguiente número de cuenta 2085 5239 09 0330054248

#### *Plazas:*

- Se establece un mínimo de 4 inscritos para celebrar el curso.
- El curso está diseñado para 8 alumnos. En caso de superar el número de inscritos las ratios de admisión serán múltiplos de 8.

### **Inscripciones y condiciones generales de la matrícula**

- Las inscripciones se realizarán rellenando el [formulario](#) y al remitir el aval del club y el justificante de la transferencia a [deportivo@fam.es](mailto:deportivo@fam.es), todo ello hasta el 15 de septiembre a las 24:00h. **No serán admitidas las inscripciones fuera de los plazos señalados**
- El importe del curso incluye el profesorado, y una recuperación.
- No incluye alojamiento, manutención, transportes ni nada de lo no especificado.
- La EAM podrá suspender el curso si no se cubre el número mínimo de plazas establecidas. La EAM podrá suspender/aplazar el curso, si las condiciones

meteorológicas no son las conformes para realizar el curso, así como en casos de fuerza mayor. En dichos casos los alumnos tendrán derecho a la devolución de las cantidades abonadas de los cursos aplazados/suspendidos no realizados.

- Se devuelve el 80% de lo abonado en caso de no asistencia por enfermedad debidamente justificada.
- La asistencia al curso y desarrollo de las actividades programadas da derecho a la obtención de certificado EAM que acredita la formación recibida.
- Para la obtención del título correspondiente, será necesario estar en posesión del curso de bloque de formación general.

### **Contenidos**

Los contenidos son los correspondientes al currículo de formación de instructor de barranquismo de la EAM, el cual está disponible en la web de la FAM.

<https://fam.es/documentos/eam/1499-instructor-de-barranquismo/file>

### **Procedimientos y criterios de evaluación.**

#### Procedimientos de evaluación:

La evaluación será continua durante la celebración del curso. Tendrá en cuenta tanto la asistencia obligatoria de al menos el 85% de las horas lectivas como la participación activa en las sesiones.

#### Criterios de evaluación:

El alumnado deberá ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso en el ámbito de la escalada para realizar las tareas propias de un monitor de esta disciplina, dentro de sus competencias.

#### Criterios de calificación:

La asistencia al 85% de las sesiones del curso será obligatoria para tener derecho a la evaluación y superar el curso. Se contará la participación activa en las sesiones del curso.

La calificación será “apto/no apto”. En caso de “no apto”, se indicará a la persona interesada el procedimiento de la recuperación.

ESCUELA ARAGONESA DE MONTAÑISMO